

busque otra oficina donde pueda laborar, debido a que ya no podían ocupar el ambiente, siendo objeto reclamos airados aludiéndole que donde iba a atender a sus clientes y que se sentía agraviado, posteriormente recibe comunicaciones de contenido chantajista solicitándole la entrega de \$ 40.000.00 dólares USA, dólares USA., y posteriormente una segunda suma de \$ 200.000.00 dólares, dejándole su cuenta de ahorros en moneda nacional del Banco de Crédito N° 194-14214679-0-60, para que lo deposite a su cuenta, y si no aceptaba sus exigencias lo denunciaría ante la SUNAT., por una supuesta defraudación tributaria al Estado, ante la negativa de sus exigencias, sus amenazas se concretaron el 26.JUN.08, con un correo electrónico dirigido a su persona aludiendo que lo había denunciado ante la SUNAT. y un segundo correo del 27.JUN.08, dirigido al congresista de la República Javier Valle Riestra, hechos ilícitos que se siguen registrando en la actualidad; motivo por el cual hizo extensiva la presente denuncia.

- C. Maria Isabel CARMONA BERNASCONI, indicó que el denunciante Gonzalo MONTEVERDE BUSSALIEU, le dio al denunciado Pedro Aníbal MOROTE CORNEJO un espacio dentro del inmueble ubicado Av. José Pardo N° 931 Miraflores, para que pueda desarrollar en forma independiente sus actividades administrativas, municipales y tributarias, quien por la confianza que le brindaron, tenía acceso a toda la documentación de las empresas que administraban, asimismo redactaba documentos dirigidos a la SUNAT. con el sello y post firma del abogado Dr. José MAINZA SEGOVIA, posteriormente tomo conocimiento que el denunciado lo amenazaba constantemente por teléfono a Gonzalo MONTEVERDE BUSSALIEU, para que le entregue la suma de \$ 38.000.00 dólares USA, dólares USA., y posteriormente un segundo monto de \$ 200.000.00 dólares, dándole un plazo de 48 horas para que cumpla con su requerimiento, y si no aceptaban su chantaje lo denunciaría a la SUNAT. enviándole un correo electrónico, dándole el numero de su cuenta en ahorros N° 194-14214679-0-60, del Banco de Crédito para que lo depositen el dinero, al no aceptar el chantaje procedió a denunciarlo ante la SUNAT y un segundo correo electrónico al congresista Javier VALLE Riestra, para que con la información que el denunciado les diera accione contra ellos, agregando además que ante las constantes e insistentes llamadas amenazantes en forma inconsulta le hizo entrega al denunciado de la suma de \$ 3,000.00 dólares USA.
- D. José Orestes MAINZA SEGOVIA, negó enfáticamente haber rubricado los escritos ilegalmente redactados por el denunciado Pedro Aníbal MOROTE CORNEJO, y presentados a las diferentes entidades públicas y privadas, menos haberle entregado su post firma de abogado, por cuanto no tiene ninguna relación laboral con esta persona, de igual forma no haberle solicitado sus servicios de análisis



210

tributario, pero si conocerlo hace 20 años cuando era administrador de un restaurante llamado "La Palizada", aludiendo además que en el mes Enero del año en curso el denunciado le manifestó que lo orientara profesionalmente debido a que tenía documentación reservada perteneciente al denunciante Gonzalo MONTEVERDE BUSSALEIU, y quería emplearlo para presionarlo a efecto de que le entregara la suma de \$ 38.000.00 dólares USA y un segundo monto por \$ 200.000.00 dólares USA, y que si no cumplía con el dinero exigido lo denunciaría ante la SUNAT., e indicándole a su vez que no se preocupara por que ya le había enviado el número de su cuenta corriente del Banco de Crédito para que le depositara dinero y que si la gestión era positiva le entregaría un porcentaje del dinero conseguido, hecho que no acepto por que le indico que constituía un acto ilícito, sin embargo a coacción al denunciante.

E. Pedro Aníbal MOROTE CORNEJO, señaló conocer hace trece años al denunciante Gonzalo Eduardo MONTEVERDE BUSSALIEU, habiéndole solicitado sus servicios profesionales como economista por temas de carácter tributario y municipal debido a que la empresa Inversiones El Santuario tenía problemas de carácter administrativo tributario con la Municipalidad, y que sus servicios profesionales los ha brindado durante doce años consecutivos desde una oficina que le asignaron ubicado en Av. José Pardo N° 931 Miraflores, teniendo vínculo de carácter laboral ya que la prestación de sus servicios estaba sujeta a un pago de \$ 428.00 dólares USA. mensuales habiendo trabajado hasta el mes de Enero del año en curso, fecha en que se desocupo el inmueble, agregando además haber conocido hace doce años a José MAINZA SEGOVIA, cuando era Gerente General de Mutual Perú, quien ha rubricado sus escritos dirigidos en los procesos administrativos, entregándole este su post firma para que sus escritos sean visados y firmados el letrado, y que los correos electrónicos dirigidos al denunciante han sido con la finalidad de solicitar el pago de sus beneficios laborales, no incurriendo en los hechos que se le imputan.

F. Del análisis de la denuncia, manifestaciones y documentos recibidos se desprende lo siguiente:

1. Si el denunciado Pedro Aníbal MOROTE CORNEJO, señaló haber laborado por espacio de doce años para el denunciante Gonzalo Eduardo MONTEVERDE BUSSALIEU, brindando sus servicios profesionales como economista en materia tributación municipal y administrativa, por que no recurrió al órgano jurisdiccional competente a efectos de hacer valer sus supuestos beneficios laborales, teniendo en cuenta mas aún, que este es Economista y Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

